



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo, a la “4ta edición de la feria del libro popular”, organizada por el Municipio de General Galarza y la ONG Fundal Niño. El evento, que se programó del 2 al 4 de Octubre de 2024, brinda acceso a más de 5.000 libros de diferentes géneros, impulsando el hábito de la lectura en la comunidad.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA

FUNDAMENTACIÓN

La feria del libro popular organizada por el Municipio de General Galarza y la ONG Fundal Niño constituye un evento de suma relevancia para la promoción de la cultura, la educación y el fomento del hábito de la lectura en la comunidad. La cuarta edición de este evento es una muestra del compromiso sostenido por ambas instituciones en fortalecer el acceso a la cultura y el conocimiento, con un impacto positivo y transformador en la sociedad local.

El acceso a la lectura es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para el desarrollo personal y comunitario. En ese sentido, la feria pone a disposición de los asistentes una oferta de más de 5.000 libros de diversos géneros, lo que la convierte en una iniciativa inclusiva y plural, capaz de satisfacer las preferencias y necesidades de lectores de todas las edades, intereses y niveles educativos. Además, esta amplia disponibilidad de títulos fomenta la exploración de nuevos horizontes literarios y facilita el encuentro con diferentes miradas, estilos y temáticas.

Es importante destacar que el fomento de la lectura desde edades tempranas contribuye significativamente al desarrollo cognitivo, emocional y social de los individuos, promoviendo no solo la adquisición de conocimientos, sino también habilidades fundamentales como el pensamiento crítico, la creatividad y la empatía. En este sentido, la feria del libro popular se erige como un espacio de encuentro donde la comunidad puede acceder a bienes culturales de calidad, fortaleciendo el tejido social a través de la educación y el esparcimiento.

Asimismo, al tratarse de un evento de carácter gratuito y abierto a toda la comunidad, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, permitiendo que sectores tradicionalmente alejados de estos espacios puedan disfrutar y beneficiarse de esta iniciativa. En una sociedad donde las brechas económicas y sociales pueden limitar el acceso a los libros y la cultura, la feria actúa como un espacio democratizador, que acerca estos bienes culturales a quienes más lo necesitan.

Además del acceso a una vasta cantidad de libros, la feria constituye una oportunidad para el desarrollo de actividades culturales y educativas complementarias, como charlas, talleres y actividades de promoción de la lectura, que permiten una interacción directa entre los autores, los lectores y los mediadores culturales. Esto no solo refuerza el vínculo entre los participantes, sino que también contribuye a dinamizar la vida cultural de General Galarza y la provincia de Entre Ríos en su conjunto.

Por estas razones, la “4ta edición de la feria del libro popular” organizada por el Municipio de General Galarza y la ONG Fundal Niño merece ser declarada de interés legislativo, en reconocimiento a su valiosa contribución a la educación, la cultura y el fomento de la lectura en nuestra provincia.

AUTORA: SILVIA MARIEL AVILA